



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **7333** /2017.-

ARICA, 18 DE MAYO DE 2017.-

**VISTOS:**

- Memorándum N° 143, de fecha 12 de Mayo de 2017, de la Dirección de Cultura, mediante el cual solicita revisión de programa denominado "HOMENAJE PROFESOR Y POETA JOSÉ MORALES".
- Ordinarios N°s. 678 y 699, de fecha 10 y 15 de Mayo de 2017, de la Dirección de Control, que informa revisión de programa.
- Registro N° 8823, de fecha 16 de Mayo de 2017, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "HOMENAJE PROFESOR Y POETA JOSÉ MORALES", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	HOMENAJE PROFESOR Y POETA JOSÉ MORALES
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Cultura
1.3	Teatro municipal
1.4. FECHA	Sábado 10 de junio del 2017
1.5. COBERTURA	Comunidad en general
1.6. FUNDAMENTOS	<p>Según el ARTÍCULO de la ley 18.695. Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y cultura: En este sentido, la unidad de identidad y patrimonio de la dirección de Arte y Cultura de la Municipalidad, promueve un plan de gestión para la protección patrimonial y educación patrimonial, incentivando prácticas de conservación y difusión del patrimonio</p> <p>La Municipalidad dentro de sus funciones, tiene como misión ejecutar actividades y/o iniciativas que tengan relevancia sociocultural, En este sentido, con la finalidad de fomentar, difundir y poner en valor el patrimonio ciudadano, por ello merece un reconocimiento especial por su aporte a la comunidad, en este caso, en materias de educación y contribución artística.</p>
II. OBJETIVO	Mediante esta actividad, el municipio quiere reconocer la contribución sociocultural y trayectoria tanto del profesor normalista y poeta José Morales Salazar, a través de un homenaje artístico que integre grupos musicales, declamaciones de poetas y discursos que aportan a la relevancia multicultural que alcanza este evento.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.2. <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Cultura</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Eventos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> RR.PP</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Protocolo</li> </ul> <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Periódicos regionales</li> </ul> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 ampolletas led para teatro</li> <li>• Servicio profesional de Amplificación e iluminación</li> <li>• Servicio de catering</li> <li>• Compra de un galardón</li> <li>• Servicio de impresión de invitaciones, dípticos, afiches, pendones y gigantografía.</li> </ul>

	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2017 Programa: \$4.018.000.-
--	--

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO	MONTO \$
Servicio de catering	215.22.08.011.013	Actividades Departamento de Cultura	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$700.000 - IVA incluido
	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales		
	215.22.01.001.003	Cultura (P/Personas)		
Servicio de impresión (dípticos, invitaciones, afiches, pendones y gigantografía)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$350.000.- IVA incluido
Servicio profesional de Amplificación e iluminación por 2 días. Un día de ensayo general y un día de evento oficial.	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$2.618.000 IVA incluido
	215.22.08.011.013	Actividades Departamento de Cultura		
Compra de 1 galardón	24.01.008 004 003	Cultura (6to premios)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$50.000.- IVA incluido
Diez ampolletas led de seguridad para el teatro	22 04.010.002	Materiales para Manten. y Reparac. Inmuebles Municipales y Otros	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$300.000 - IVA incluido
			TOTAL	\$4.018.000 -

El monto del Programa es de \$ 4.018.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono 2206270